

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 8 de mayo de 2020, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 7 de mayo de 2020, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de aplazamiento extraordinario en el calendario de reembolso del pago del principal y/o los intereses de préstamos a satisfacer en el ejercicio 2020, con arreglo a lo establecido en el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

El 7 de mayo de 2020, por parte de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se ha dictado una resolución por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de aplazamiento extraordinario en el calendario de reembolso del pago del principal y/o los intereses de préstamos a satisfacer en el ejercicio 2020, con arreglo a lo establecido en el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), en los términos que figura en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 8 de mayo de 2020.- El Subdirector General, Manuel Cano Ruiz-Granados.

A N E X O

Resolución de 7 de mayo de 2020, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la Convocatoria para la concesión de aplazamiento extraordinario en el calendario de reembolso del pago del principal y/o los intereses de préstamos a satisfacer en el ejercicio 2020, con arreglo a lo establecido en el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

Mediante el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), se han establecido Medidas de aplazamiento en el calendario de reembolsos de préstamos concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario núm. 21, de 29.4.2020).

Con la presente resolución se efectúa la convocatoria para el aplazamiento extraordinario en el calendario de reembolso del pago del principal y/o los intereses a satisfacer en el ejercicio 2020 con vencimiento posterior al 14 de marzo de 2020, de préstamos concedidos en condiciones de mercado por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada

por el COVID-19, regulado por el artículo 19 del citado Decreto-ley 10/2020, en virtud de lo establecido en el apartado 11 del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 del artículo 19 del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, será la competente para efectuar la convocatoria pública mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Portal de Transparencia, abrir el plazo de presentación de solicitudes y aprobar un formulario normalizado de solicitud.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca la concesión de aplazamiento extraordinario en el calendario de reembolso del pago del principal y/o los intereses a satisfacer en el ejercicio 2020 con vencimiento posterior al 14 de marzo de 2020, de préstamos concedidos en condiciones de mercado por la Administración de la Junta de Andalucía a empresas y personas autónomas afectadas por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, con arreglo a lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

Segundo. Objeto.

Conceder aplazamiento en el pago del principal y/o los intereses a satisfacer de las amortizaciones correspondientes al ejercicio 2020 con vencimiento posterior al 14 de marzo de 2020, vencidas o pendiente de vencimiento, a aquellas empresas o personas autónomas prestatarias de préstamos ordinarios o participativos que hubiesen sido concedidos en condiciones de mercado y cuya titularidad corresponda a la Administración de la Junta de Andalucía en el marco de los Fondos carentes de personalidad jurídica que en la actualidad se encuentran integrados en el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, y aquellas que se hubiesen beneficiado de operaciones financieras de préstamos concedidas, igualmente en condiciones de mercado, con cargo al Fondo de cartera Jeremie (Fondo Jeremie Multinstrumento).

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 15 de noviembre de 2020. Las solicitudes presentadas con posterioridad a dicha fecha serán desestimadas.

Cuarto. Aprobación del formulario y forma de presentación de las solicitudes.

1. Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 11 del artículo 19 del Decreto-ley 10/2020, se aprueban con esta convocatoria el formulario de solicitud así como el modelo de memoria justificativa y plan de actuación.

2. Dicho formulario y memoria se encuentran disponibles en la dirección de Internet de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasuniversidad/idea/servicios/procedimientos/detalle/21284/como-solicitar.html>, así como en la Oficina virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía: <https://oficinavirtual.agenciaidea.es/>

3. Las solicitudes para la tramitación del aplazamiento extraordinario deberán cumplimentarse telemáticamente con los medios electrónicos disponibles en la dirección de Internet de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad anteriormente reseñada.

4. Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, siendo obligatoria la presentación telemática de la misma.

Quinto. Órgano competente para resolver.

De conformidad con lo establecido en el apartado 15 del artículo 19 del Decreto-ley 10/2020, el órgano competente para estimar las solicitudes será la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en su calidad de agente financiero Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico y entidad gestora de los fondos Jeremie.

Sexto. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

SOLICITUD

APLAZAMIENTO EXTRAORDINARIO EN EL CALENDARIO DE REEMBOLSO DEL PAGO DEL PRINCIPAL Y/O LOS INTERESES A SATISFACER EN EL EJERCICIO 2020 CON VENCIMIENTO POSTERIOR AL 14 DE MARZO DE 2020, DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS EN CONDICIONES DE MERCADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A EMPRESAS Y PERSONAS AUTÓNOMAS AFECTADAS POR LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19 (Código procedimiento:21284)

Capítulo V del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19) (BOJA extraordinario nº 21, de 29 de abril de 2020)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL/DENOMINACION:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:	PAIS:	COD. POSTAL: [][][][][][]	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

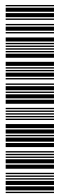
2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: http://www.andaluciajunta.es/notificaciones

3 DATOS DEL PRÉSTAMO A APLAZAR		
FECHA DE FORMALIZACIÓN	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE PENDIENTE A 14/03/2020

4 DATOS DE LA SOLICITUD/ACTUACIÓN
La crisis sanitaria provocada por el COVI-19, o las medidas adoptadas para paliar la misma, han causado a la empresa (marque una o varias)
<input type="checkbox"/> Periodos de inactividad
<input type="checkbox"/> Reducción significativa en el volumen de ventas, o interrupciones en el suministro en la cadena de valor, que ha supuesto una caída de sus ingresos por ventas de al menos un 20% respecto de la media del periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril, en relación con los últimos dos ejercicios cerrados.

SOLICITUD (Indique qué modalidad solicita. Sólo debe seleccionar una)

<input type="checkbox"/>	Reparto del importe objeto de aplazamiento de forma lineal entre el resto de cuotas pendientes de la operación. En caso de restar menos de cuatro en 2021, ampliar el plazo de la operación hasta alcanzar cuatro vencimientos trimestrales
<input type="checkbox"/>	Reparto del 80% del importe objeto de aplazamiento de forma lineal entre el resto de las cuotas pendientes de operación y el 20% del importe aplazado adicionado a la última cuota. En caso de restar menos de cuatro en 2021, ampliar el plazo de la operación hasta alcanzar cuatro vencimientos trimestrales.



0030860



00172392



(Página 2 de 5)

ANEXO I

5	DECLARACIONES																																												
<p>La persona abajo firmante, DECLARA, con poder de representación suficiente y por la representación que ostenta, y bajo su expresa responsabilidad que la persona o entidad solicitante</p>																																													
<p><input type="checkbox"/> Puede acreditar que la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, o las medidas adoptadas para paliar la misma, se ha originado periodos de inactividad, reducción significativa en el volumen de las ventas o interrupciones en la cadena de valor, que ha supuesto una caída de los ingresos por ventas de la menos un 20% respecto de la media del periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril, en relación con los últimos dos ejercicios cerrados, lo cual dificulta o impide atender al pago de la deuda contraída en virtud del préstamo concedido por la Administración de la Junta de Andalucía.</p>																																													
<p><input type="checkbox"/> No se encuentra en causa de disolución, ni conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, ha solicitado la declaración de concurso voluntario, ni ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, ni se encuentra en concurso, ni sujeta a intervención judicial, ni inhabilitación sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso</p>																																													
<p><input type="checkbox"/> Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.</p>																																													
<p><input type="checkbox"/> No tiene deudas por reintegro de ayudas o préstamos con cualquier Administración Pública.</p>																																													
<p><input type="checkbox"/> Ha cumplido, en su caso, con sus obligaciones de presentación de cuentas ante el Registro Mercantil</p>																																													
<p><input type="checkbox"/> Conoce la normativa de minimis con arreglo a lo establecido en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas a minimis.</p>																																													
<p><input type="checkbox"/> Se encuentra al corriente en el pago de los vencimientos que se hubiesen producido con anterioridad al 14 de marzo de 2020.</p>																																													
<p><input type="checkbox"/> NO se encuentra al corriente en el pago de los vencimientos que se hubiesen producido con anterioridad al 14 de marzo de 2020, pero con la presente solicitud se pondrá al corriente del pago de los mismos</p>																																													
<p><input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p>																																													
<p>Solicitadas</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Fecha/Año</th> <th style="width: 50%;">Administración / Ente público o privado, nacional o internacional</th> <th style="width: 20%;">Importe/Concepto</th> <th style="width: 10%;">Minimis (Si/No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> </tbody> </table>		Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
<p>Concedidas</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Fecha/Año</th> <th style="width: 50%;">Administración / Ente público o privado, nacional o internacional</th> <th style="width: 20%;">Importe/Concepto</th> <th style="width: 10%;">Minimis (Si/No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> <tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr> </tbody> </table>		Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)	€	€	€	€	€	€	€	€	€	€
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
.....	€																																										
<p><input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en el capítulo V del Decreto-ley 10/2020 de 29 de abril.</p>																																													

003086D

00172392



(Página 3 de 5)

ANEXO I

6	DOCUMENTACIÓN
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la validez del poder de representación de la persona firmante de la solicitud
<input type="checkbox"/>	Cuentas Anuales formuladas y en su caso, aprobadas, de los ejercicios 2018 y 2019.
<input type="checkbox"/>	Balance de Sumas y Saldos a máximo nivel de desglose de los ejercicios 2018 y 2019.
<input type="checkbox"/>	Cierre del ejercicio 2020 a 30 de marzo de 2020 y a fecha de la solicitud.
<input type="checkbox"/>	Balance de Sumas y Saldos a máximo nivel de desglose de los cierres aportados del ejercicio 2020.
<input type="checkbox"/>	Respecto al ejercicio 2019, en caso de no disponer de las cuentas anuales formuladas y/o aprobadas, declaración responsable del estado de las cuentas al cierre del ejercicio 2019.
<input type="checkbox"/>	Declaraciones de IVA de 2018 y 2019: Trimestrales y Resumen Anual
<input type="checkbox"/>	Declaraciones trimestrales de IVA del ejercicio 2020
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente de Hacienda Pública Estatal
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente de Hacienda Pública Autonómica
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente de la Seguridad Social
<input type="checkbox"/>	Formularios TC-1 y TC-2 de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2019 y a fecha de solicitud.
<input type="checkbox"/>	Liquidación del impuesto sobre sociedades de 2018 y 2019
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable del estado de cuentas de 2019
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable del estado de cuentas del periodo acumulado desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de la solicitud

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
4
5
6
7
8
9
10
11

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
6
7
8
9
10
11

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

003086D

00172392



(Página 4 de 5)

ANEXO I

7	AUTORIZACIONES
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a que mis datos se incorporen a los ficheros automatizados de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, así como al tratamiento automatizado de los mismos para sus finalidades operativas y la cesión a otras entidades, organismos o centros directivos de la Junta de Andalucía o aquellos con los que la Agencia concluya acuerdos para atender dicha finalidad.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a la entidad financiera colaboradora a ceder a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía todos los datos personales que consten en el expediente de la operación de préstamo, para los fines anteriormente indicados
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para que, como Agente Financiero del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, pueda recabar de oficio los datos de identidad del interesado, de acuerdo con los datos de identificación que obren en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios de verificación de datos, así como llevar a cabo las verificaciones necesarias para comprobar la autenticidad de los datos de identidad reflejados en la solicitud
<input type="checkbox"/>	La persona solicitante persona física, en la calidad en la que actúa y en su nombre propio, AUTORIZA expresamente a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para que pueda recabar de oficio, por medio informáticos o telemáticos, y en cualquier momento de la tramitación de la presente solicitud, los certificados necesarios que acrediten la circunstancia de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributaria con el Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de las Obligaciones frente a la Seguridad Social. En el caso de no otorgar autorización, o bien revocaran la inicialmente prestada, la acreditación de tal circunstancia deberá efectuarse aportando, junto con la solicitud o cuando sea requerido para ello, una certificación administrativa positiva expedida en soporte papel por el órgano competente de la Agencia Tributaria, de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía y/o la Tesorería General de la Seguridad Social.
8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A. GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍACódigo Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	4	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS:

A continuación, y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos Personales, la AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA pone en conocimiento del solicitante, la siguiente información adicional en materia de protección de datos de carácter personal:

Responsable del tratamiento: AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (Dirección de Financiación y Fomento Empresarial), con CIF número Q-9150009J; Domicilio social: Calle Leonardo Da Vinci, 17A, 41092 Sevilla; Dirección de correo: lopd@agenciaidea.es; Teléfono de contacto: 955 030 700.

Finalidad: La finalidad legítima del tratamiento de los datos de carácter personal de las empresas destinatarias de Línea de garantías de créditos, es la gestión del aval del préstamo objeto de la misma, así como el consiguiente análisis de las operaciones formalizadas por la entidad financiera colaboradora con el fin de que la Agencia autorice que pueden acogerse al instrumento de garantía y para que ésta lleve a cabo las actuaciones pertinentes para la recuperación de las cantidades que, en su caso, haya debido de abonar por la ejecución de la garantía, por lo que serán tratados para dar cumplimiento tanto a las obligaciones legales que resulten de aplicación, como a los derechos y obligaciones recogidos en la Línea de garantías de créditos y en el convenio que haya suscrito con entidad financiera colaboradora.

Plazo de conservación: Los datos de carácter personal serán tratados durante el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la precitada finalidad, si bien se conservarán posteriormente debidamente guardados y protegidos durante el tiempo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas de la operación financiera y/o del propio tratamiento, en cumplimiento con la normativa vigente en cada momento. Una vez prescriban las posibles acciones en cada caso, se procederá a la supresión de los datos personales.

Legitimación: La base legal que permite tratar los datos personales del solicitante es la correcta ejecución del contrato de préstamo garantizado, que incluiría su solicitud, preparación, desarrollo, cumplimiento y seguimiento y control de la operación de crédito como de la garantía prestada. Asimismo, el expreso consentimiento del solicitante, también legítima, en su caso, el uso de estos datos de carácter personal con respecto al fin para el que se otorga dicho consentimiento, en particular, se habrá de otorgar respecto a la cesión de datos a terceros.

Asimismo, podrán tener acceso a los datos de carácter personal los proveedores de servicios que la Agencia contrate o pueda contratar, cuando proceda, y tengan la condición de encargados del tratamiento. En estos casos, la Agencia garantiza la confidencialidad de los datos de carácter personal facilitados a terceros y la aplicación por parte de éstos de las medidas de seguridad adecuadas.

Destinatarios: Para cumplir con la finalidad indicada en la política de Privacidad el Responsable del tratamiento ha de dar acceso a los datos personales de las empresas destinatarias a terceras partes, por este motivo, éstas habrán de prestar su consentimiento de forma expresa y autorizar a que los datos de carácter personal que figuren en los diversos documentos que formen parte del expediente de la operación, sean comunicados y cedidos a diversos organismos y entidades de ámbito nacional y autonómico, que se detallarán oportunamente junto a las finalidades para las que son cedidos, en el documento en virtud del cual se va a prestar dicho consentimiento.

003086D

00172392

(Página 5 de 5)

ANEXO I

Igualmente, las empresas destinatarias tendrán que consentir de manera expresa si sus datos personales, podrán ser tratados para el envío de publicidad, comunicaciones promocionales o para la obtención de perfil comercial mediante correo electrónico u otros medios de comunicación electrónica equivalentes y/o procesos automáticos.

Derechos: El solicitante ostenta todos los derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), de manera que tiene los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. Es decir, el solicitante:

- Tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto del tratamiento e incluso a obtener una copia de éstos.
- Tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos.
- Tiene derecho a solicitar la supresión de los datos cuando ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recogidos.
- Tiene derecho a solicitar la limitación del tratamiento de los datos en los casos previstos por el artículo 18 RGPD.
- Tiene derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.
- Tiene derecho a solicitar la portabilidad de los datos.
- Tendría derecho a oponerse al tratamiento cuando éste se basase en el interés legítimo del responsable del tratamiento.

El solicitante puede ejercer estos derechos:

Dirigiéndose a la dirección de correo electrónico lopd@agenciaidea.es, o enviando una comunicación escrita a la AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA "Responsable del Tratamiento - Dirección de Financiación y Fomento Empresarial", a la dirección Avda. Leonardo Da Vinci, 17 A (41092 - Sevilla), haciendo alusión expresa a "Protección de Datos - Ejercicio Derechos" o, en su caso, "Protección de Datos - Revocación Consentimiento". Es requisito imprescindible adjuntar, en su caso, copia del Documento Nacional de Identidad o cualquier documento identificativo equivalente.

Asimismo, si el solicitante considera que sus derechos no se atienden debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control en materia de protección de datos, en particular, ante la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, cuyos datos de contacto son: teléfonos 901 100 099 y 91.266.35.17; dirección postal C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid; sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/> y página web: www.agpd.es.

CLAUSULA DE CESIÓN Y USO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA EN CALIDAD DE CESIONARIO

El tratamiento y uso de los datos personales que sean facilitados a la AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (Reglamento General de Protección de Datos Personales), y para la consecución del objeto y fines pretendidos en el artículo 2 del Decreto-ley 3/2020 de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), en su redacción otorgada por el Decreto-Ley 6/2020, de 30 de marzo, respecto de la Línea de garantías de créditos para circulante en favor de las pequeñas y medianas empresas y autónomos y autónomas andaluzas concedidos por la entidad financiera colaboradora (en adelante, Línea de garantías de créditos).

La AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA (en adelante, la Agencia) como responsable del tratamiento, cuenta con los medios técnicos, organizativos y humanos necesarios para garantizar la seguridad y protección de sus sistemas de información, así como de los datos e información que en ellos se almacenan.

La finalidad legítima del tratamiento de los datos de carácter personal de las empresas destinatarias de Línea de garantías de créditos, es la gestión del aval del préstamo objeto de la misma, así como el consiguiente análisis de las operaciones formalizadas por la entidad financiera colaboradora con el fin de que la Agencia autorice que pueden acogerse al instrumento de garantía y para que ésta lleve a cabo las actuaciones pertinentes para la recuperación de las cantidades que, en su caso, haya debido de abonar por la ejecución de la garantía, por lo que serán tratados para dar cumplimiento tanto a las obligaciones legales que resulten de aplicación, como a los derechos y obligaciones recogidos en la Línea de garantías de créditos y en el convenio que haya suscrito con entidad financiera colaboradora.

La base legal que permite tratar los datos personales de la empresa destinataria es la correcta ejecución, en su caso, del contrato de préstamo garantizado, lo que incluye su solicitud, preparación, desarrollo, cumplimiento y seguimiento y control. Asimismo, el expreso consentimiento de la empresa destinataria, en su caso, también legitimará el uso de estos datos de carácter personal con respecto a los fines para los que se otorgue, entre los que se encuentra el de cesión de datos a terceros. En cualquier caso, con carácter general, los datos personales de la empresa destinataria facilitados a la Agencia no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o que sea necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en la Línea de garantías de créditos y el convenio que haya suscrito con entidad financiera colaboradora, o que el solicitante preste su consentimiento.

El solicitante ostenta todos los derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos Personales, pudiendo ejercerlos ante el responsable del tratamiento.

003086D

00172392

(Página 1 de 4)



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PLAN DE ACTUACION (Código procedimiento: 21284)

Capítulo V del Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (BOJA extraordinario nº21, de 29 de abril de 2020)

1 DATOS DEL PRÉSTAMO A APLAZAR		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:
FECHA DE FORMALIZACIÓN	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE PENDIENTE A 14/03/2020

2 ACREDITACIÓN DE AFECCIÓN CRISIS SANITARIA	



003086/A01D



00172392



(Página 2 de 4)

ANEXO V

3	PLAN DE ACTUACIÓN

003086/A01D

00172392

(Página 3 de 4)

ANEXO V

4 DATOS ECONÓMICOS CUMPLIMIENTO CAÍDA DE VENTAS DE, AL MENOS, EL 20%				
VARIABLE	PERIODO: 01/03/2018- 30/04/2018	PERIODO: 01/03/2019- 30/04/2019	PERIODO: 01/03/2020- 30/04/2020	
VENTAS				
CONSUMO DE VENTAS				
GASTOS DE PERSONAL				
EBITDA				
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS				

5 DATOS ECONÓMICOS PLAN DE ACTUACIÓN				
Explicación de los datos relacionados en el cuadro que aporten una visión de la evolución económica de la empresa en los 2 últimos años, el impacto de la crisis sanitaria y la previsión para los próximos 2 años indicando el efecto del plan de actuación. Explicación del efecto de las medidas adoptadas en la cifra de ventas en su conjunto y en particular en el periodo indicado				
VARIABLE	2018	2019	PREVISIÓN 2020	PRREVISIÓN 2021
VENTAS				
CONSUMO DE VENTAS				
GASTOS DE PERSONAL				
EBITDA				
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS				
PATRIMONIO NETO				
DEUDA BANCARIA				

Explicación de los datos relacionados en el cuadro que aporten una visión de la evolución económica de la empresa en los 2 últimos años, el impacto de la crisis sanitaria y la previsión para los próximos 2 años indicando el efecto del plan de actuación.
Explicación del efecto de las medidas adoptadas en la cifra de ventas en su conjunto y en particular en el periodo indicado

003086/A01D

4 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

00172392

ORIENTACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA MEMORIA

Con el fin de cumplimentar la presente memoria debe tener en cuenta que será necesario que de forma motivada justifique las dificultades o circunstancias que le impida atender al pago de la deuda contraída con la Administración de la Junta de Andalucía por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 o por las medidas adoptadas para paliar la misma, en relación a la operación de préstamo formalizada, indicando que se le ha originado Periodos de inactividad o una Reducción significativa en el volumen de las ventas, o interrupciones en el suministro en la cadena de valor, que le ha ocasionado una caída de sus ingresos. En función de estos supuestos debe indicar:

- a) Periodos de inactividad,
 - Localización e instalaciones de la empresa con indicación del número de trabajadores en los diferentes centros de trabajo.
 - Organigrama y plantilla, subcontrataciones de personal.
 - Documentación soporte que acredite la reducción de actividad en términos de estructura de plantilla y personal mediante la adopción de ERTE's u otras medidas de reducción de personal, cierre de las instalaciones y/o centros de trabajo, etc., que le hayan disminuido su capacidad productiva e impedido la normal ejecución de sus actividades y el desarrollo de su negocio.

- b) Reducción significativa en el volumen de las ventas, o interrupciones en el suministro en la cadena de valor, que les hubiese supuesto una caída de sus ingresos por ventas de al menos un 20% respecto de la media del período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril, en relación con los últimos dos ejercicios cerrados:
 - Junto con la memoria justificativa aporte un informe con las explicaciones correspondientes en función del sector de actividad, tipología de clientes, efectos en la cadena de valor y de suministros, etc.;
 - Para aquellas empresas que a la fecha de la solicitud, en base al modelo de negocio financiado, se encontrasen aún en una fase inicial de arranque en la que todavía no hubiesen iniciado la comercialización o la comercialización masiva de sus productos o servicios, la memoria deberá incluir una justificación de cómo la crisis sanitaria derivada del COVID retrasa la referida fase de arranque o su planificación de obtención de nuevos fondos con los que financiar su actividad.

003086/A01D

00172392